

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año IX - Vol. IX - No. 22 - Noviembre 30 de 2002

CONTIENE

- ACUERDO No. 1635 DE 2002** 1
“Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante para el cargo de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta dejada por el Doctor Nestor Eli Perozzo García.”
- ACUERDO No. 1636 DE 2002** 1
“Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante para el cargo de Magistrado en la Sala Unica del Tribunal Superior de Quibdó dejada por el Doctor Victor Manuel Chaparro Borda.”
- ACUERDO No. 1637 DE 2002** 2
“Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado la lista de candidatos para proveer la plaza de Magistrado del Tribunal Administrativo del Tolima, dejada por el Doctor Floresmiro Hernández Lerzundy”.
- ACUERDO No. 1638 DE 2002** 3
“Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado la lista de candidatos para proveer una plaza de Magistrado del Tribunal Administrativo del Casanare.”

(Continúa)

Editora Responsable
CELINEA OROSTEGUI DE JIMENEZ
Secretaría

ACUERDO No. 1647 DE 2002 **3**
“Por el cual se efectúan distribuciones y ajustes al Presupuesto de Funcionamiento en Gastos Generales”.

ACUERDO No. 1648 DE 2002 **6**
“Por el cual se efectúan ajustes y distribuciones en el Presupuesto de Funcionamiento”.

ACUERDO No. 1650 DE 2002 **7**
“Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante para el cargo de Magistrado en la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior de Florencia dejada por la Doctora Raquel Murcia de Cabrera.”

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. 1635 DE 2002
(Noviembre 20)**

“Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante para el cargo de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta dejada por el Doctor Nestor Elí Perozzo García.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 117 de 1997, destinada exclusivamente a proveer la vacante definitiva de Magistrado en la Sala Penal del Tribunal Superior de Cúcuta dejada por el Doctor Nestor Elí Perozzo García:

1. CONDE SERRANO JUAN CARLOS
2. GARCIA SERRANO MARTHA ISABEL
3. RUIZ GUTIERREZ RICARDO
4. VALDIVIESO REYES ALVARO

5. DIETES LUNA JOSE ALBERTO
6. CAICEDO BARRERA EDGAR MANUEL
7. GORCIRA CONTRERAS HERMAN CRISTOBAL

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil dos (2002).

LUCIA ARBELAEZ DE TOBON
Presidenta

**ACUERDO No. 1636 DE 2002
(Noviembre 20)**

“Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante para el cargo de Magistrado en la Sala Unica del Tribunal Superior de Quibdó dejada por el Doctor Victor Manuel Chaparro Borda.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 117 de 1997, destinada exclusivamente a proveer la vacante definitiva de Magistrado en la Sala Unica del Tribunal Superior de Quibdó dejada por el Doctor Victor Manuel Charro Borda:

1. JARAMILLO MARIN PIO NICOLAS
2. OSORIO HOYOS LIBARDO ANTONIO
3. GOMEZ RODRIGUEZ SERGIO DE JESUS
4. BEJARANO MATURANA LUCY
5. BOTELLO RONDEROS SAUL
6. PARRA ERASO FANNY DEL SOCORRO
7. SILVA PRADA JUAN PABLO
8. SALAZAR AMAYA CARLOS ENRIQUE
9. ARIAS PUERTA BETRIZ EUGENIA

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil dos (2002).

LUCIA ARBELAEZ DE TOBON
Presidenta

ACUERDO No. 1637 DE 2002
(Noviembre 20)

“Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado la lista de candidatos para proveer la plaza de Magistrado del Tribunal Administrativo del Tolima, dejada por el Doctor Floresmiro Hernández Lertzundy”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante el Honorable Consejo de Estado la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 117 de 1997, destinada exclusivamente a proveer la plaza en el Tribunal Administrativo del Tolima, dejada por el Doctor Floresmiro Hernández Lertzundy:

1. GOMEZ PEÑA JAIRO ANGEL
2. MENDIETA RODRIGUEZ CARLOS ARTURO
3. CABALLERO BAENA CARLOS ARTURO
4. RUIZ CASTRO JOSE ALETH
5. GALEANO GARZON JAIME ALBERTO
5. ACOSTA PRADA SUSANA NELLY

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil dos (2002).

LUCIA ARBELAEZ DE TOBON
Presidenta

ACUERDO No. 1638 DE 2002
(Noviembre 20)

“Por medio del cual se formula ante el Honorable Consejo de Estado la lista de candidatos para proveer una plaza de Magistrado del Tribunal Administrativo del Casanare.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante el Honorable Consejo de Estado la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 117 de 1997, destinada exclusivamente a proveer una plaza en el Tribunal Administrativo del Casanare:

1. OVIEDO PINTO JESUS AMPARO
2. PERDOMO CUETER CARMELO DARIO
3. BUSTAMANTE OSORIO LEYLA
4. MEJIA MEJIA BEATRIZ
5. FIGUEROA BURBANO JOSE ANTONIO
6. HURTADO LOZANO JAIME NELSON RICARDO

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los veinte (20) días del mes de noviembre de dos mil dos (2002).

LUCIA ARBELAEZ DE TOBON
Presidenta

ACUERDO No.1647 DE 2002
(Noviembre 27)

“Por el cual se efectúan distribuciones y ajustes al Presupuesto de Funcionamiento en Gastos Generales”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas mediante Ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 2888 del 27 diciembre de 2001, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2002, se detallan las apropiaciones, y se clasifican y definen los gastos.

Que el artículo 34 del Decreto 568 de 1996, permite efectuar traslados en el Presupuesto de Gastos sin modificar el monto total de las apropiaciones de funcionamiento, mediante Resolución suscrita por el Jefe del respectivo Organismo.

Que el artículo 26 del Decreto No. 2888 del 27 de diciembre de 2001, permite efectuar distribuciones en el Presupuesto de Gastos sin modificar su destinación ni cuantía, mediante Resolución suscrita por el Jefe del respectivo Organismo.

Que se hace necesario efectuar un traslado de la Cuenta 2 -Gastos Generales de la Unidad 05 - Corte Constitucional, a la Cuenta 2 - Gastos Generales para Adquisición de Servicios de la Unidad 02 Consejo Superior de la Judicatura, con el fin de cubrir los rubros deficitarios.

Que se requiere distribuir entre las diferentes Direcciones Seccionales el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Rama Judicial en Gastos Generales.

Que existen recursos disponibles y libres de afectación, según certificación expedida por la Jefe de la División de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Efectuar el siguiente traslado presupuestal en la Cuenta 2, Gastos Generales, como se detalla a continuación:

CONTRACREDITO			
RAMA JUDICIAL			
SECCIÓN 2701			
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
UNIDAD	270105 CORTE CONSTITUCIONAL	VALOR EN	PESOS
CUENTA	2 GASTOS GENERALES		
SUBCUENTA	0		
OBJETO	2 ADQUISICION DE SERVICIOS		
RECURSO	10 RECURSOS CORRIENTES	80.666.961.69	
			=====
TOTAL UNIDAD 2701 - 05			80.666.961.69
			=====
TOTAL CONTRACREDITO			80.666.961.69

ARTICULO SEGUNDO.- Con base en los recursos detallados en el artículo anterior, acreditar la siguiente Cuenta Presupuestal, así

CREDITO			
RAMA JUDICIAL			
SECCIÓN 2701			
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO			
UNIDAD	270102 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	VALOR EN	PESOS
CUENTA	2 GASTOS GENERALES		
SUBCUENTA	0		
OBJETO	2 ADQUISICION DE SERVICIOS		
RECURSO	10 RECURSOS CORRIENTES	80.666.961.69	
			=====
TOTAL UNIDAD 2701 - 02			80.666.961.69

ARTICULO TERCERO.- Efectuar la siguiente distribución presupuestal en la Cuenta 2, Gastos Generales, como se detalla a continuación:

GACETA DE LA JUDICATURA

**RAMA JUDICIAL
SECCIÓN 2701
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO**

UNIDAD	270102 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA	VALOR EN VALOR EN
CUENTA	2 GASTOS GENERALES	
SUBCUENTA	0	
OBJETO	1 ADQUISICION DE BIENES	
RECURSO	10 RECURSOS CORRIENTES	95.639.101
RECURSO	16 FONDOS ESPECIALES	53,506,710
OBJETO	2 ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	
RECURSO	10 RECURSOS CORRIENTES	120.088.474
		=====
TOTAL UNIDAD 2701 - 02		269.234.285

ARTICULO CUARTO.- Las partidas asignadas a la Unidad 02-Consejo Superior de la Judicatura, se distribuirán entre las diferentes Seccionales así:

SECCIONALES	ADQUISICION DE BIENES			ADQUISICIÓN DE SERVICIOS RECURSO 10	TOTAL DISTRIBUIDO
	RECURSO 10	RECURSO 16	TOTAL		
C/MARCA - BOGOTA	48.418.101	8,580,000	56.998.101	23,110,000	80.108.101
ANTIOQUIA - MEDELLIN		2,998,520	2,998,520		2,998,520
ATLANTICO - B/QUILLA		6,500,000	6,500,000	25,000,000	31,500,000
BOLIVAR - CARTAGENA	47.221.000	1,600,000	48.821.000	3,000,000	51.821.000
CALDAS - MANIZALES			0	10,000,000	10,000,000
CORDOBA - MONTERIA		1,600,000	1,600,000		1,600,000
META - VILLAVICENCIO		4,005,338	4,005,338	837,038	4,842,376
NARIÑO - PASTO		4,560,000	4,560,000	9.500.000	14.060.000
N/TE DE SANTANDER - CUCUTA	2,615,180	2,615,180		2,615,180	
QUINDIO - ARMENIA		1,000,000	1,000,000		1,000,000
SANTANDER - BUCARAMANGA	1,500,000	1,500,000	6,000,276	7,500,276	
SUCRE - SINCELEJO		1,092,232	1,092,232		1,092,232
TOLIMA - IBAGUE		2,232,000	2,232,000	12.641.160	14.873.160
VALLE - CALI		15,223,440	15,223,440	30,000,000	45,223,440
	=====	=====	=====	=====	=====
TOTALES	95.639.101	53,506,710	149.145.811	120.088.474	269.234.285

ARTICULO QUINTO.- Las partidas asignadas a la Unidad 02-Consejo Superior de la Judicatura, atenderán erogaciones que por esos mismos conceptos demande la Unidad 08 Tribunales y Juzgados, como apoyo administrativo del Consejo Superior de la Judicatura.

ARTICULO SEXTO.- El presente Acuerdo requiere para su validez, en lo que respecta a los artículos primero y segundo, refrendación de la Dirección General del Presupuesto del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

ARTICULO SÉPTIMO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C, a los 27 días del mes de noviembre de 2002

LUCIA ARBELAEZ DE TOBON
Presidenta

ACUERDO No. 1648 DE 2002
(Noviembre 27)

“Por el cual se efectúan ajustes y distribuciones en el Presupuesto de Funcionamiento”.

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales y en especial las conferidas mediante Ley 270 de 1996 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Decreto No. 2888 del 27 diciembre de 2001, se liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal del año 2002, se detallan las apropiaciones, y se clasifican y definen los gastos.

Que el artículo 26 del referido Decreto, permite efectuar distribuciones en el Presupuesto de Gastos sin modificar su destinación ni cuantía, mediante Resolución suscrita por el Jefe del respectivo Organismo.

Que se requiere incorporar al nivel central los recursos disponibles en Cesantías Parciales, a fin de efectuar ajustes presupuestales en el Presupuesto de Funcionamiento.

Que se requiere desagregar y distribuir entre las diferentes Direcciones Seccionales el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Rama Judicial en Transferencias.

Que existen recursos disponibles y libres de afectación, según certificación expedida por la Jefe de la División de Ejecución Presupuestal de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Incorporar al nivel central los recursos libres de afectación en las Seccionales, conforme al siguiente detalle:

			VALOR EN PESOS
UNIDAD	08	TRIBUNALES Y JUZGADOS	TOTAL
CUENTA	3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
SUBCUENTA	5	TRANSFERENCIAS DE PREVISIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL	
OBJETO	2	CESANTIAS	
ORDINAL	2	CESANTIAS PARCIALES	
RECURSO	10	RECURSOS CORRIENTES	\$460.646.477.20
			=====
TOTAL UNIDAD 270108			\$460.646.477.20
			=====
TOTAL INCORPORADO			\$460.646.477.20

ARTICULO SEGUNDO.- Las partidas incorporadas de las diferentes Seccionales son las siguientes:

			VALOR EN PESOS
No.	SECCIONAL		TOTAL
5	BOYACA - TUNJA		\$130.000.000.00
9	CAUCA - POPAYAN		214.418.729.20
15	META - VILLAVICENCIO		30.772.393.00
17	N. SANTANDER - CUCUTA		85.455.355.00
			=====
TOTAL			\$460.646.477.20

ARTICULO TERCERO.- Con base en las partidas incorporadas en el artículo primero, efectuar la siguiente distribución en la Unidad 08 Tribunales y Juzgados, Cuenta 3 -Transferencias Corrientes, Subcuenta 5 Transferencias de Previsión y Seguridad Social, Objeto 2 Cesantías, Ordinal 2 Cesantías Parciales como se detalla a continuación:

No.	SECCIONAL	VALOR EN PESOS	
			TOTAL
2	ANTIOQUIA - MEDELLIN		\$211.980.758.20
3	ATLÁNTICO - BARRANQUILLA		48.597.970.00
10	CESAR - VALLEDUPAR		67.442.255.00
16	NARIÑO - PASTO		105.990.379.00
21	SANTANDER - BUCARAMANGA		26.635.115.00
TOTAL			=====
			\$460.646.477.20

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C, a los 27 días del mes de noviembre de 2002

LUCIA ARBELAEZ DE TOBON
Presidenta

ACUERDO No. 1650 DE 2002
(Noviembre 29)

“Por medio del cual se formula ante la Honorable Corte Suprema de Justicia, la lista de candidatos para proveer exclusivamente la vacante para el cargo de Magistrado en la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior de Florencia dejada por la Doctora Raquel Murcia de Cabrera.”

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

ACUERDA

PRIMERO.- Formular ante la Honorable Corte Suprema de Justicia la siguiente lista de candidatos, en orden descendente de puntajes, tomada del Registro Nacional de Elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No. 117 de 1997, destinada exclusivamente a proveer la vacante definitiva de Magistrado en la Sala Civil-Familia-Laboral del Tribunal Superior de Florencia dejada por la Doctora Raquel Murcia de Cabrera:

1. GOMEZ GARCIA ISAIAS
2. CARDENAS ESTRADA MARINO AMERICO
3. MORENO VARGAS RAFAEL
4. HERRERA LOPEZ LUCIA JOSEFINA
5. MALDONADO SALAZAR NAPOLEON
6. LUGO BARRERO JOSE MILLER

SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de dos mil dos (2002).

LUCIA ARBELAEZ DE TOBON
Presidenta